

EQUIPOS MULTIFUNCI LÁSER MONOCROMO 100% COMPATIBLES CON

03 DE NOVIEMBRE DE 2016

☆ PORTADA

ACTUALIDAD

**EL SECTOR OPINA** 

PRÁCTICA PROFESIONAL

JURISPRUDENCIA

MUNDO PAS 🔻

RRHH

FORMACIÓN

DIREC

**NOTICIAS DESTACADAS** 



Archivada la denuncia de un abogado por los comentarios sobre la muerte del torero Víctor Barrio

18 OCTUBRE, 2016



Consecuencias de la subida de tipo para el cálculo de los pagos fraccionados del IS

6 OCTUBRE, 2016



El Supremo fija como despido colectivo el que supera los umbrales en un único centro con más de 20 empleados

19 OCTUBRE, 2016



El TSJIB desestima el recurso de Lemon Factory y avala la decisión de la Oficina de Patentes y Marcas

11 OCTUBRE, 2016

**ESTÁS AQUÍ:** Home → Sólo el 2,62% de las oficinas de farmacia de Cataluña están acreditadas para vender online

75

# Sólo el 2,62% de las oficinas de farmacia de Cataluña están acreditadas para vender online

🚨 ichavez 🛮 💇 4 noviembre, 2016 🔍 0 Comentarios 🕒 farmacias, medicamentos, venta online

El despacho de abogados y economistas especializado en derecho farmacéutico Bufete Escura ha organizado esta mañana con la participación de la **Federación de Asociaciones de Farmacias de Cataluña** (FEFAC) un encuentro sobre aspectos normativos referentes a la oficina de farmacia presentado por el presidente de la Asociación de Farmacias de Barcelona (AFB) Antoni Torres y el socio director de Bufete Escura Fernando Escura. Torres ha destacado que hay 83 farmacias en Catalunya autorizadas para vender medicamentos a través de internet de las 347 del conjunto del Estado y ha emplazado a los farmacéuticos a considerar la venta online como "una oportunidad".



El jefe de Sección de Vigilancia y Publicidad de Medicamentos de la Dirección General de Ordenación Profesional y Regulación Sanitarias de la Generalitat de Catalunya Manel Rabanal ha recordado que existe una normativa (Real Decreto 870/2013 de 9 de noviembre) que regula la venta a distancia al público a través de sitios web de medicamentos de uso humano no sujetos a prescripción médica, la cual entró en vigor en julio de 2015.

Rabanal ha apuntado que "la base legal prioriza la calidad y la seguridad del ciudadano y proporciona un marco normativo para que la venta legal por Internet se haga con las garantías sanitarias necesarias y permita a los ciudadanos identificar más fácilmente a través de un logotipo los lugares dónde comprar legalmente medicamentos no sujetos a prescripción". Rabanal también ha subrayado que esta normativa se limita a la venta de medicamentos de no prescripción a través de páginas web per parte de les oficinas de farmacia pero no controla la venta ilegal de medicamentos a través de internet o la venta de medicamentos ilegales a través de internet.

El responsable de la Generalitat de Catalunya ha explicado que la administración catalana está realizando campañas de prevención e información frente a las páginas ilegales, así como denunciándolas frente a la Agencia Española o Europea del Medicamento.



En relación a las cifras de la venta online en Cataluña, Rabanal ha informado de que actualmente hay 88 oficinas de farmacia acreditadas para vender online del total de 3.168 existentes en Catalunya, lo que significa sólo un 2,62% del total. También ha explicado que, de las 88 acreditadas, 83 están activas (68 en Barcelona, 7 en Tarragona, 2 en Lleida y 6 en Girona). Rabanal ha destacado que, en todo caso, la implantación de la venta online en Cataluña es mayor que en el conjunto de España, dónde el porcentaje es sólo del 1,46 de media.

Por su parte, la abogada del Departamento de Farmacias de Bufete Escura, Rocío Martín, ha hablado de la telefarmacia y de los límites entre la legalidad y la ilegalidad de esta práctica de envío de medicamentos con y sin receta a domicilio que desarrollan empresas de mensajería y algunas oficinas de farmacia. Según Martín, "la controversia ha surgido cuando este servicio ha pasado de ser local a ser global con la implicación de grandes aseguradoras". "La preocupación del colectivo farmacéutico es que esta actividad aleja la intervención del farmacéutico de la dispensación al paciente banalizando el acto de dispensación" ha apuntado Martín, que ha añadido que esta actividad tiene su justificación jurídica en "un contrato por mandato si bien hay quienes afirman que podría ser un fraude de ley porqué introduce un nuevo intermediario en la cadena del medicamento que no está previsto por la ley y además es contrario a los artículos 3.5 y 3.6 de la Ley de Garantías que prohíben la venta a domicilio".

Martín también se ha referido a los parámetros legales de los servicios que se pueden prestar en las oficinas de farmacia en Catalunya. En concreto, el servicio de las dietas personalizadas no está previsto como un servicio propio de la farmacia. En este sentido, Martín ha remarcado que "en

#### NEWSLETTER

Suscríbase a reciba las pri sector.

Introduzca s



#### EL SECTOR OPINA



4 noviembre, 2016



DEBATE

¿Cree que la fal afectando al se

	Mucho po	I
que	exista una	



El sector si notar esta ines



El c trib iue

19 OCTUBRE, 2016



La <sub>|</sub>

#### TOP COMENTARIOS



ierra con éxito la Pound Conference Series [...].



## semana ha sido noticia...

#### **Derecho News**

[...] Más de 170 profesionales participan en el Congreso Anual de las redes.



#### Carlos Iriarte

Realmente se demuestra que la sociedad catalana está muy politizada. Esta

Noel Llompart Si pago a un

abogado es para que defienda mi caso concreto con toda su fuerza



#### Tomás Rigau

No estoy del todo de

acuerdo con los anteriores comentarios . El tema a dehate n

abogacía abogados audiencia nacional catalá cgpj civil colegio de abogados de madrid condena congreso derecho desempleo economia empleo emprendedores empresa empresas españa formación gobierno juez juicio jueces justicia laboral legal legalitas mercantil ministerio de justicia noticias

noticias destacadas paro

penal prisión pymes

ningún caso puede haber un consultorio de profesionales contratados por una empresa ajena ejerciendo dentro de la farmacia".

Finalmente, el socio director del Bufete Escura Fernando Escura y la asesora fiscal del Departamento de Farmacias de Bufete Escura Ana Montero han dado a conocer los principales resultados de la sexta edición del barómetro del sector farmacéutico referente al 2015 en el que se tratan los principales ratios del sector fruto de entrevistas con 100 farmacias del área metropolitana de Barcelona realizadas entre enero y diciembre de 2015.

El barómetro detecta un cambio de tendencia en el sector en el sentido que la venta libre (la venta de otros productos más allá de los medicamentos) supera a la venta de medicamentos con un 52% respecto a un 48%. Además destaca que la venta del producto libre continúa una tendencia al alza con un incremento medio del 5%, mientras que la venta del medicamento decrece un 5% aproximadamente. En cuanto a gastos de personal, estos se sitúan alrededor de un 14% respecto al total considerando que en este porcentaje se debería de incrementar con el coste del farmacéutico, que no lo cobra vía salario sino por rendimiento. Además, los otros gastos de explotación como el alquiler, el mantenimiento o los suministros representan el 7,5% del total. El EBITDA (beneficio antes de impuestos, amortizaciones e intereses) se sitúa aproximadamente entre un 10 y un 13%, si bien este dato depende de cada farmacia y de su endeudamiento o nivel de gestión.

# Compártalo:



//









Alfonso Alonso destaca el "firme compromiso" del Gobierno con el modelo de farmacia español 25 junio, 2015 En "Actualidad"

Bufete Escura detecta un aumento de las ventas de cava en el mercado interior y un retroceso en las exportaciones 15 enero, 2016 En "Actualidad"

Decretado el sobreseimiento provisional del 'caso farmacias' 18 enero, 2016 En "Jurisprudencia"

#### Noticias relacionadas:



Esta semana ha sido noticia



Olleros Abogados participa en la Jornada 'Nuevos horizontes para empresas valencianas. SUECIA: Oportunidades de negocio y desarrollo de infraestructuras'



El despacho de Hispajuris en Palma de Mallorca asesora a RIU en la compra del histórico Hotel Gresham de Dublín



El necesario registro de las jornadas de los trabajadores por parte de la empresa

# Escriba un comentario Comentario ♣ Name <sup>3</sup> % Website Email 5

### sentencias e fiscal, a deba

14 MAYO, 2015



15 JUNIO, 2015



Ant exp prc

por

Gui

2 IUNIO, 2015



Du



DIRECTORIO

Abogados

Accesorios/Cor

Administrador

Asesorías/Gest

Asociaciones

Detectives priv

Formación

Notarías

Peritos

Procuradores

Seguros/Asegu

Selección de Po